

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA**DECRETO LOCAL No. 003
(13 de abril de 2021)**

“Por el cual se ajusta el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa para la vigencia fiscal de 2021”

LA ALCALDESA LOCAL DE BOSA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial la que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución N° SDH-0191 de 2017 por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, se indica el procedimiento para efectuar los ajustes por cierre presupuestal.

Que, si el monto de obligaciones por pagar constituidas a 31 de diciembre de la vigencia anterior es menor a las presupuestadas en la vigencia, se debe disminuir cada una de las obligaciones por pagar de la vigencia, mediante Decreto Local, previo concepto de las Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de presupuesto.

Que mediante comunicación N° 2021ER03604001 del 31 de marzo de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.

Que mediante comunicación N° 2-2021-16737 del 04 de marzo de 2021 la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para efectuar el ajuste presupuestal del F.D.L.

Que, en consideración de lo anterior, es procedente efectuar el ajuste de las obligaciones por pagar en desarrollo del proceso de cierre presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de Bosa.

En mérito de lo anteriormente expuesto, 

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Bosa, para la vigencia Fiscal del 2021, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
13	GASTOS	5.017.841.505	7.258.527.468
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0	60.714.993
		0	
13108	OBLIGACIONES POR PAGAR	0	60.714.993
1310890	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	60.714.993
131089001	Obligaciones por Pagar Vigencia anterior	0	56.909.741
131089002	Obligaciones por Pagar Otras vigencias	0	3.805.252
133	INVERSIÓN	5.017.841.505	7.197.812.475
13306	OBLIGACIONES POR PAGAR	5.017.841.505	7.197.812.475
1330615	Bogotá Mejor para todos	214.153.121	7.197.812.475
133061501	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	291.703.818
13306150102	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	0	18.937.035
133061501020000001244	Bosa Feliz desde la gestación hasta la adolescencia	0	18.937.035
13306150103	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	0	140.679.449
133061501030000001336	Bosa activa, digna y feliz	0	137.837.144
133061501030000001337	Bosa sin límites	0	2.842.305
13306150107	Inclusión educativa para la equidad	0	74.000
133061501070000001341	Educación mejor para todos	0	74.000
13306150111	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	132.013.334
133061501110000001342	Bosa, territorio cultural, recreativo y deportivo	0	132.013.334
133061502	Pilar Democracia Urbana	0	5.082.904.955
13306150217	Espacio público, derecho de todos	0	3.850.266.415
133061502170000001344	Infraestructura social y equipamiento urbano para todos	0	3.850.266.415
13306150218	Mejor movilidad para todos	0	1.232.638.540
133061502180000001345	Innovación en infraestructura para una movilidad mejor para todos	0	1.232.638.540
133061503	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	214.153.121	0
13306150319	Seguridad y convivencia para todos	214.153.121	0

CÓDIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
133061503190000001346	Convivencia ciudadana para una Bosa más segura para todos	214.153.121	0
133061506	Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	1.491.673.022
13306150638	Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal	0	1.491.673.022
133061506380000001347	Bosa transforma su ambiente innovando en el territorio	0	1.491.673.022
133061507	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	331.530.680
13306150745	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	0	331.530.680
133061507450000001350	Gobierno abierto para una Bosa innovadora mejor para todos	0	274.505.755
133061507450000001352	Participación mejor para todos	0	57.024.925
1330690	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	4.803.688.384	0
14	DISPONIBILIDAD FINAL	2.240.685.963	0
	TOTAL GASTOS +DISPONIBILIDAD FINAL	7.258.527.468	7.258.527.468

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 13 días del mes de abril de 2021.


LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Ruby Lorena Cruz – Obligaciones por pagar FDLB

